

COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Desde METALPANEL S.A. y con motivo de nuestro compromiso con el medioambiente y el desarrollo sostenible, y con la finalidad de que nuestro sistema de gestión ambiental certificado con ISO 14001:2004, sea conocido y respetado por nuestros proveedores y subcontratistas, y de esta forma estos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de prevención de la contaminación, hemos desarrollado un CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS, por ello les comunicamos su existencia y que este esta a su disposición, si así lo solicitasen.

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones del CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS que les afectan directamente. Esperamos que evidencien, ya que suponemos que existe su compromiso con el medioambiente.

REQUISITOS AMBIENTALES DE LOS PROVEEDORES/ SUBCONTRATISTAS

1. Se prohíbe terminantemente el abandono o deposito incontrolado de residuos generados durante la actividad en la organización, ya sean peligrosos o no, sin el consentimiento de la organización.
2. Los residuos inertes (papel, cartón, plástico,...) se depositarán igualmente en los contenedores específicos ubicados en la nave, talleres
3. Se prohíbe cualquier vertido de productos peligrosos en los sistemas de recogida de aguas pluviales o fecales de METALPANEL S.A. y que puedan derivarse en el alcantarillado público o la red de saneamiento. En caso de producirse de forma accidental se deberá comunicar inmediatamente esta al Responsable de Calidad-MA de METALPANEL S.A.
4. Se deben mantener limpias y ordenadas las zonas de trabajo, y en caso de la generación de residuos, solicitar contenedores donde ubicarlos.
5. Las operaciones realizadas en las instalaciones de METALPANEL S.A. se realizarán bajo condiciones controladas, los residuos generados serán gestionados correctamente (entrega a gestor autorizado) por la subcontrata o por la propia empresa contratante.
6. Las subcontratas deben tener a disposición del Responsable de Calidad-Ma de METALPANEL S.A., la documentación relativa a los vehículos (ITV's, certificados CE, registros de mantenimiento, certificados de calidad o medioambientales etc.)
7. Las empresas subcontratadas por METALPANEL S.A., deben conocer y respetar las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades.

Nota.- La legislación ambiental aplicable, así como los principales aspectos ambientales que se pueden producir y su actuación ante cada uno de ellos, se puede consultar al Responsable de Calidad-MA de METALPANEL S.A. Devolver firmada y sellada, así como copia del Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 al correo: info@metalpanel.com